

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, _ _ de _ _ de 2025
 El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº:1.592/2025, de 02 de diciembre de 2025**

Técnico de apoyo para la revisión, gestión y justificación de programas internacionales.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 03 de diciembre de 2025

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. José Manuel García Alonso

Plaza: PT000176

Lugar de trabajo: Oficina de Proyectos Europeos. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Edif. Institutos Universitarios de Investigación. Cáceres.

VOCALES:

D. Lorenzo Mariano Juárez
 Dña. María Esther Rosado Rodríguez

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo

REP. SINDICAL: No asiste.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 mes.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

VALORACIÓN DE MÉRITOS								
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	TOTAL
ACOSTA PÉREZ, MIRIAM RAO	***3069**	10	0	0	0	0	5	15
ARROYO CHACÓN, SARA	***3600**	10	15	50	10	10	3	98

Código Seguro De Verificación	5IB7UAeu9If5BuHCrQTaew==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel García Alonso			Firmado	23/12/2025 11:03:31
	Maria Ester Rosado Rodríguez - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación			Firmado	22/12/2025 11:41:42
	Lorenzo Mariano Juárez			Firmado	22/12/2025 10:59:30
	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.			Firmado	22/12/2025 10:46:13
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5IB7UAeu9If5BuHCrQTaew==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **Dª. Sara Arroyo Chacón**, con NIF: ***3600**, al ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 22 de diciembre de 2025

El Presidente

El Secretario

Los Vocales

José Manuel García Alonso Julio Tovar Sanguino Lorenzo Mariano Juárez María Esther Rosado Rodríguez

Código Seguro De Verificación	5IB7UAeu9If5BuHCrQTaew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel García Alonso Maria Ester Rosado Rodríguez - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación Lorenzo Mariano Juárez Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado Firmado Firmado Firmado	23/12/2025 11:03:31 22/12/2025 11:41:42 22/12/2025 10:59:30 22/12/2025 10:46:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/5IB7UAeu9If5BuHCrQTaew==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

